

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL, SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y ORDENA REINTEGRO DE DINERO A ARCAS MUNICIPALES, SEGÚN DA: N°2071 DE FECHA 08.10.25, DAF DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02391/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.-
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2071 de fecha 08 de octubre de 2025, que ordena la instrucción de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- El informe, Vista Fiscal, de fecha 25 de noviembre de 2025, que propone el Sobreseimiento de la presente Causa.
- 3.- El Visto Bueno, en forma de aceptación de la medida de sobreseimiento, de parte del señor Alcalde de la Comuna de Doñihue, don Boris Acuña González.
- 4.- Las cláusulas indicadas en la Vista Fiscal, adjunta, que ordena el reintegro de dinero que indica, en las condiciones a pactar, conforme lo acordado con el señor Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.

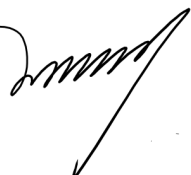
DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE**, el **SOBRESEIMIENTO** de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- **ORDÉNASE**, el reintegro de dinero a las arcas municipales, a don Gonzalo Medina Acevedo.
- 3.- **NÓMBRASE**, a don Edinson Toro Rojas, gestor y coordinador de la reincorporación del dinero en cuestión, a las arcas municipales.
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto 2071	Digital	Ver		
Ordena Investigación Sumaria	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Vista Fiscal y V°B° Alcalde	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21401502&hash=b1eaa>